

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502652
Denominación Título:	Grado en Cine
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	11-02-2014
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	Universidad Camilo José Cela
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Cine fue verificado en 2011 y comenzó a impartirse en el curso 2011-12. Se presentó una propuesta de modificación en 2013 con el fin de introducir el cambio en sus instalaciones y se realizó un seguimiento en 2014. Tiene 240 ECTS, se imparte en castellano, es presencial, cuenta con tres menciones y se imparte en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título consignados en la Memoria de verificación y en la posterior Memoria de modificación. Igualmente, se está aplicando adecuadamente la normativa académica.

Merece la pena hacer constar el alto grado de implicación de la directora del Grado en la implantación, el desarrollo y la coordinación del mismo. Tanto los responsables del título como una parte de los profesores tienen una estrecha vinculación con la profesión cinematográfica, lo que incide favorablemente en la formación, especialmente práctica, de los estudiantes. También a este respecto, las evidencias y la información recabada en las diferentes audiencias ponen de manifiesto la existencia de mecanismos de coordinación docente -tanto horizontal como vertical- del título con la finalidad de facilitar tanto la adecuada asignación de la carga de trabajo de los estudiantes como la correcta planificación temporal, lo que está permitiendo la adquisición de los resultados de aprendizaje, sin que se produzcan excesivos solapamientos de contenidos en las diferentes asignaturas que componen el Plan de Estudios.

Resulta muy bien valorado por los estudiantes la inmersión en el ámbito profesional que se produce mediante su participación en distintos festivales y certámenes, como la Gala de los Premios Goya o el Festival de Cine de Berlín (Berlinale) o el de San Sebastián. En esta misma línea, los distintos colectivos entrevistados valoran muy positivamente la experiencia internacional que se ofrece a los estudiantes mediante su participación en el Course of Film Design and Production.

Asimismo, los criterios de admisión aplicados son correctos, respetándose el número máximo de plazas ofertadas comprometido en la Memoria verificada (60 plazas).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web del título ofrece de una manera accesible información necesaria pero se detectan aspectos importantes que han de mejorarse, los cuales se detallan a continuación:

No se informa con claridad en qué Campus se imparte el título. En la visita hemos evidenciado que se imparte en Villafranca, pero esto no está explícito en la web.

Las guías docentes de las asignaturas ofrecen una relación de los miembros del claustro docente, pero los datos no concuerdan:

hay discrepancias de la composición del claustro docente respecto a los datos que figuran en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Gestión del Máster y las evidencias presentadas. Tampoco está unificada la información acerca de los mismos, currículo, etc. También sería conveniente completar y actualizar la bibliografía en la mayor parte de las guías docentes. El manual detallado de procesos y procedimientos de calidad del título no están disponibles en la web: se ha comprobado que la información sobre los procesos de verificación y seguimiento del título conduce a un enlace con la Fundación Madri+d, pero no se encuentra la documentación del título en concreto.

Por último, la relación de empresas colaboradoras para las prácticas curriculares y extra-curriculares no está actualizada. Acerca de alguna de estas cuestiones ya se advertía en el Informe de seguimiento, concretamente al respecto de las competencias, movilidad internacional, composición del claustro docente, contenido de las guías docentes etc. Por todo ello es necesario que la Universidad siga trabajando para facilitar la usabilidad de su página web y se busque una mayor coordinación entre el área de Marketing y el equipo de dirección del título para la actualización de los contenidos y demás información relevante para los distintos grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad establecido que le permite obtener información para la toma de decisiones. Se aportan evidencias de reuniones de la Comisión de Calidad, con temas relevantes tratados que se han proyectado en acciones de mejora que se implementan en las reuniones que tienen las Comisiones de Coordinación. Las decisiones concretas que se toman sobre diferentes aspectos están basados en el Informe de gestión y en el análisis de las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, comunicadas por medio del contacto frecuente y fluido con los delegados de curso o vía online a través del buzón de sugerencias de la web de la Universidad y resueltas por el equipo de dirección del título. Se hace notar la conveniencia de dejar constancia de todas estas evidencias mediante actas debidamente cumplimentadas, firmadas y selladas. Se efectúan encuestas de valoración del profesorado; también los estudiantes participan en la mejora de la calidad del título a través de encuestas sobre la docencia y prácticas, entre otras, pero queda por atender la satisfacción de algunos grupos de interés relevantes para llevar a cabo una gestión eficaz del título, como es el caso de las empresas colaboradoras y los egresados del título y los empleadores del Máster, lo cual sería conveniente para evaluar si el perfil de egreso logrado se ajusta a las necesidades del mercado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La composición del claustro docente combina los perfiles académico y profesional. De esta forma, una parte de los profesores tiene una estrecha vinculación con la industria cinematográfica, lo que incide favorablemente en la formación, especialmente en la práctica, de los estudiantes. En este sentido, destaca el alto nivel de excelencia de algunos de los docentes, que han sido galardonados por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España con varios premios Goya. Sin embargo, esta circunstancia tiene su reflejo en el reducido número de doctores entre los profesores, que todavía no alcanza el porcentaje que para un futuro muy próximo fija la normativa vigente. Así, de los 33 profesores que integraron el claustro docente en el curso de referencia, únicamente 14 son doctores (42,4% del total) y de estos, están acreditados 10 (30,3% del total y 71,4% de los doctores). Igualmente, sería deseable que tanto el número de sexenios que acumulan los miembros del claustro docente (4), así como el de publicaciones indexadas y su participación en proyectos de investigación competitivos fuese superior, pues resultan claramente insuficientes.

No hay duda de que la investigación es un aspecto clave para la calidad del título y para la formación de los estudiantes, porque permite tanto la actualización de los contenidos de los programas de las asignaturas, como el conocimiento profundo de los mismos. En este sentido, es positivo que la Universidad haya puesto en marcha de un tiempo a esta parte un sistema de incentivos económicos a la actividad investigadora del profesorado, retribuyendo la obtención del título de doctor, el reconocimiento de sexenios y la obtención de acreditaciones. Igualmente, se estima adecuada la política de la Universidad de subvencionar la asistencia a congresos científicos y las movilidades internacionales, así como de favorecer la participación de los docentes en proyectos de investigación competitivos. En esta misma línea, se anima a la Universidad a que siga potenciando la convocatoria y financiación de proyectos de investigación internos transversales o específicos, como ya ocurre con el destinado a la creación de una base de datos de guiones; así como de innovación docente, orientados a la actualización del profesorado. En todo caso, aún al respecto del personal académico, los estudiantes valoran muy positivamente su implicación, compromiso y disponibilidad para atenderles de forma personalizada en todo momento, tanto presencialmente como a través de la plataforma Blackboard, el correo electrónico e incluso el teléfono. Esta circunstancia es especialmente patente en el caso de la dirección del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El PAS que ayuda al correcto desarrollo del Grado es suficiente, aunque pertenece y da servicio a todos los títulos del Centro. Igualmente, están adecuadamente dotados de personal los diferentes servicios que apoyan a las enseñanzas, todos ellos centralizados a nivel de Universidad, entre ellos, el MediaLab, que cuenta con técnicos especializados en el ámbito audiovisual. Los equipamientos técnicos (instalaciones, equipos y software) de los que dispone el MediaLab para hacer frente a las necesidades de los talleres prácticos de las asignaturas del título son adecuados y suficientes para el número de estudiantes y para alcanzar los exigentes estándares de calidad de la producción cinematográfica. De esta manera, se dispone de platós y salas de realización conectadas en red convenientemente dotadas de cámaras de televisión, equipos de iluminación y sonido, teleprompter, croma, etc.; así como de salas de edición de audio y vídeo dotadas con el software específico (Premiere-Adobe Creative Suite, Final Cut, Avid, ProTools, DaVinci Resolve, etc.); y equipos portátiles entre los que destaca una cámara Sony PXW-FS7 con capacidad para grabación en códec 4k y sensor Súper 35, ópticas intercambiables Zeiss y diversos materiales (trípodes, soportes, fresnels y cuarzós, pértigas, micrófonos, monitores, gelatinas, etc.). Asimismo, los responsables del título afirman que cuando es necesario, se alquilan instalaciones especialmente diseñadas para el rodaje cinematográfico, como platós, o equipos técnicos específicos, como grúas o carriles para trávelin. De la misma manera, en el aulario del Centro se dispone de una aula opaca equipada con un proyector de alta definición para el correcto visionado de los materiales audiovisuales de las asignaturas. Asimismo, la Universidad ofrece a los estudiantes planes de Acogida y de Acción Tutorial, actividades deportivas y de voluntariado, un programa de Orientación Profesional y los servicios de Movilidad Internacional y de Carreras Profesionales. Con respecto a estos dos últimos, hay que señalar que existe una plataforma específica para la gestión de las prácticas profesionales curriculares y extra-curriculares denominada PRANET, así como un protocolo de Coordinación de Prácticas Externas. En el caso de la movilidad internacional, en el curso 2015-16 ningún alumno disfrutó de una estancia dentro del programa Erasmus+ o bilateral ni se recibió a ningún estudiante extranjero, a pesar de la importancia que se da a esta experiencia formativa en la Memoria verifica y a la existencia de convenios celebrados con universidades extranjeras. Esta circunstancia puede verse compensada en parte en el futuro por la experiencia internacional que se ofrece a los estudiantes ya comentada en el Criterio 1 pero, en todo caso, sería oportuno incrementar la movilidad internacional de los estudiantes del Grado. En lo que se refiere a los recursos bibliográficos, resultaría conveniente que la Universidad realizase un esfuerzo por aumentar los fondos disponibles en la biblioteca del Campus de Villafranca del Castillo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son los adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes previstos en la Memoria verifica y se corresponden al nivel de la titulación especificado en el MECES. Hay que destacar que en las guías docentes se hacen corresponder las competencias a alcanzar en cada asignatura con los resultados de aprendizaje pretendidos.

Desde la implantación del título se ha ido analizando y mejorando el desarrollo del Trabajo Fin de Grado. Esta asignatura tiene claramente especificada su normativa, metodología, procedimientos para la elección de tema, la adjudicación de tutor y el seguimiento; y los criterios de evaluación, lo cual es valorado positivamente. Con respecto a esta última, se compone tanto de las valoraciones del tutor como de las del tribunal. En relación a la evaluación del tutor, se valora positivamente el hecho de que el procedimiento incluya la necesidad de cumplimentar una rúbrica para que los trabajos puedan ser presentados, que incluye, entre otros ítems, el porcentaje de plagio detectado mediante una aplicación específica de la plataforma Blackboard. En cambio, en lo que se refiere a la evaluación del tribunal, llama la atención el hecho de que, conforme a las evidencias aportadas, los tribunales de evaluación estén compuestos únicamente por el Presidente y el Secretario, sin que conste la participación de un vocal, como es habitual y deseable.

Las tasas de evaluación, éxito y rendimiento de los alumnos presentan, a lo largo de los años, valores superiores al 90%, con lo que se puede afirmar que una gran mayoría de alumnos superan con éxito las pruebas de evaluación. En cuanto a los resultados de los TFG, en el curso 2015-16, fueron aprobados por el 80% de los estudiantes. Por otro lado, hay que hacer constar que, aunque no corresponde al periodo de evaluación, desde el presente curso 2016-17 la tutela y seguimiento de los Trabajos Fin de Grado se está realizando a través de la nueva plataforma METANET, desarrollada específicamente por la Universidad y que permite su gestión integral y conocer la trazabilidad de cada investigación desde su origen hasta su finalización, lo que puede ser de utilidad, tanto para estudiantes y profesores, como para el SGIC.

Respecto a las prácticas profesionales, los convenios celebrados con empresas colaboradoras como Apaches Entertainment, Grupo Secuoya, Frade Producciones, Centro del Actor, El Colorado, Thunder Light, Mod Pictures, Old Port Films, etc., son suficientes tanto para proporcionar una adecuada oferta de prácticas profesionales curriculares como para la realización de prácticas extra-curriculares -ocasionales o de larga duración- desde el primer curso. Asimismo, de las audiencias celebradas se desprende que las actividades desarrolladas en estas empresas colaboradoras y gestionadas por el servicio de Carreras Profesionales de la Universidad mediante la plataforma específica PRANET desarrollada por la Universidad, se adaptan a los requerimientos formativos de los estudiantes del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Hay que señalar, en primer lugar, que aunque el número de estudiantes de nueva matrícula que consta en la Memoria de verificación es de 60, la tasa de cobertura del título se ha situado en valores bajos desde la implantación del Grado. En concreto, en el curso 2011-12 fue del 22% y en los siguientes fue del 18%, 47%, 48% y 35%, respectivamente.

Igualmente, la Memoria fijaba los siguientes indicadores para valorar los resultados del Grado: tasa de graduación del 72%, tasa de eficiencia del 88% y tasa de abandono de 15%. Sin embargo, tras las primeras cohortes de egresados, ni la tasa de abandono ni la de graduación han alcanzado los resultados previstos, aunque sí la de eficiencia, que ha alcanzado el 93,65%. La tasa de graduación del título se ha situado en el 30% con datos provisionales para la cohorte del curso 2012-13 (el porcentaje comprometido era del 72%). En cuanto a la tasa de abandono, desde el curso 2012-13 han sido las siguientes: 9,52%, 15,79%, 28% y 56,25%, muy alejadas del 15% propuesto. En consecuencia, la Universidad debe tomar las medidas necesarias para eliminar los desfases significativos producidos tanto en la tasa de graduación como en la de abandono. Aunque puedan existir causas que expliquen dichos desfases, la diferencia entre una tasa de abandono prevista del 15% y la realmente producida del 56,25% y la diferencia entre una tasa de graduación prevista del 72% y la realmente producida del 30% son demasiado elevadas. La UCJC ha medido la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, del PAS y de los egresados.

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes, parecen estar suficientemente satisfechos con la labor del profesorado (3,29 en una escala 0-5). En cambio, llama la atención que un elevado número de estudiantes valoren con 0 (insuficiente) todos los ítems.

En cambio, los profesores están satisfechos con el Grado, otorgando valores en torno a los 4 puntos a distintas consideraciones relativas al título.

De la misma manera, el PAS de la Facultad de Ciencias de la Comunicación es bastante crítico con algunos aspectos relacionados con el funcionamiento del mismo. Por ejemplo, el 67% de los encuestados se sienten muy insatisfechos, poco satisfechos o medianamente satisfechos con la información y la formación recibidas para el desarrollo de sus actividades y tareas. Igualmente, el 72% se siente muy insatisfecho, poco satisfecho o medianamente satisfecho con los recursos materiales disponibles.

En cuanto a los egresados, no se han encontrado opiniones de satisfacción referidas al curso objeto de evaluación.

Con respecto a la inserción laboral de los egresados, la Dirección del título asegura realizar un atento seguimiento de ellos por medio de contactos informales. A partir de este sistema no formalizado, en el Informe de autoevaluación se indica que un 50% de los egresados estarían trabajando en la actualidad (4 de los 8 egresados), mientras que el 12% estarían realizando estudios de postgrado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda tomar las medidas necesarias para conocer las causas y eliminar los desfases significativos producidos en el curso objeto de evaluación tanto en la tasa de graduación como en la de abandono.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debe atender las advertencias y recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento relativas a este criterio.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende adecuadamente a la modificación indicada en el presente Informe.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación